

**MAT.: REGULARIZA Y AUTORIZA OTORGAMIENTO
GASTOS DE ALOJAMIENTO AL SR. FELIPE
VALENCIA CAICEDO.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 257.24

SANTIAGO, 19 de junio de 2024.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 3 de 2006, que aprueba el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del DFL N° 153 de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, ambos del Ministerio de Educación; en el D.U. N° 906 de 2009, que establece el Reglamento General de Facultades; en los Decretos Universitarios N° 1937 de 1983 y 3581 de 1986; en los Decretos Universitarios N°s 1937 de 1983 y 3581 de 1986; y en los Decretos TRA N°s 309/1699/2018, 309/15/2021, y 309/99/2022; en el D.U. Afecto N°581 de 2024 sobre Presupuesto Universitario; en las Resoluciones Ns° 7 de 2019 y 14 de 2022, ambas de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; y en las atribuciones que me otorga el cargo de Decano de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile.

CONSIDERANDO:

Que, para el Departamento de Economía de la Facultad de Economía y Negocios revestía gran importancia contar con la presencia, conocimientos y experiencia del Sr. **FELIPE VALENCIA CAICEDO**, Pasaporte N° [REDACTED] de Colombia, académico de la University of British Columbia, Vancouver School of Economics, quien asistió al Seminario Académico "Bourbon Reforms and State Capacity in the Spanish Empire" y sostuvo reuniones bilaterales con académicos y reuniones con alumnos de postgrado y doctorado del Departamento, actividad que se desarrolló en instalaciones de la Facultad entre el 15 y 17 de mayo de 2024.

Que, en atención a la sobrecarga de trabajo con la cual se encontraba el Departamento de Economía y la Unidad de Recursos Humanos en ese momento no resultó factible dictar oportunamente el presente acto administrativo.

RESUELVO:

1. **REGULARÍCESE Y AUTORÍCESE EL OTORGAMIENTO**, con cargo al Departamento de Economía, al señor FELIPE VALENCIA CAICEDO, de los siguientes gastos de permanencia:
 - Alojamiento por un monto de \$253.113.- según orden de compra N° 5765-57-AG24 de Hotelera Parque Lastarria SpA



2. **IMPÚTESE** el gasto correspondiente al Título A, Subtítulo 3, Ítem 3.5 del presupuesto universitario.

Comuníquese, regístrese y archívese

Signed by: Enrique Francisco Manzur Mob
Signed at: 2024-06-24 15:56:42 -04:00
Reason: Apruebo este documento

Enrique Manzur Mobarec

ENRIQUE MANZUR MOBAREC

Vicedecano

Signed by: José Fernando De Gregorio
Signed at: 2024-06-21 17:59:58 -04:00
Reason: Apruebo este documento

José De Gregorio

JOSÉ DE GREGORIO

Decano

Signed by: Pedro Antonio Carrizo Polanco
Signed at: 2024-06-21 17:56:32 -04:00
Reason: Apruebo este documento

Pedro Carrizo Polanco

PEDRO CARRIZO POLANCO

Director Económico y Administrativo

CFU/MZL

Distribución:

Contraloría U. de Chile

Archivo